CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

Gestión 2009-2010

Presidente: Dr. Ricardo Ponte Durango

SÍNTESIS INFORMATIVA

Año: 01 - N° 0002 | Chiclayo, martes 01 de junio del 2010

CSJLA... *y siempre, muy cerca de su comunidad*

Antigua sede: calle San José N° 1052

Nueva sede: Centro Cívico

Heroica Ciudad de Chiclayo

EDICIÓN ESPECIAL POR ANIVERSARIO

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL
Telf. 014-481680 - Anexo: 22005
Email: imagencsjla@hotmail.com // eelias@pj.gob.pe

90 Aniversario

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE, DR. RICARDO PONTE DURANGO, PRONUNCIADO EN SESION SOLEMNE POR 90° ANIVERSARIO DE LA INSTALACION DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE.

Dr. Ricardo Ponte Durango

Señoras, señores:

Como es nuestro estilo, con la venia de ustedes y el perfil del pueblo, antes que nada doy gracias a DIOS, por habernos dado un lugar para vivir, servir y realizarnos: Chiclayo, y la Corte, ambos sitiales que nos unen y nos quieren, dentro del transcurrir del tiempo, ineludible, inexorablemente.
No creo poder resumir, en una sola intervención la importancia de nuestra institución, su crecimiento, luchas, logros, y cientos de vivencias que hoy a los 90° años de creación y a 10 años de su I Centenario, nos toca rememorar, resaltar, reconocer, ampliar y avanzar, que solo así seguiremos haciéndonos merecedores del respeto, el cariño y la gratitud del pueblo.
Al igual que Uds. digno y atento auditorio, nuevamente me pregunto:

¿Cuál es el significado de cumplir 90 años como institución que administra justicia?.
Qué personajes ilustres pasaron y dejaron huella por esta Corte Superior de Justicia ?.
A 90 años de institucionalidad y servicio, se ven con mejor claridad los principales objetivos de la Corte?
Cuáles son los momentos difíciles que afronte una gestión?'
Cuál es el resultado en obra y orgullo de nuestro paso o estadía como magistrados, o servidores en el Poder Judicial?
Y sobre todo cuál puede ser la pureza y grandeza de nuestro mensaje para quienes integran la Corte , en común autoridades y ciudadanía de tan pujante región.

Esto sólo a nivel de aniversario, porque obviamente, será en su debida oportunidad, que daremos cuenta del quehacer jurisdiccional, vale decir el rol de la magistratura, carga y producción procesal; celeridad y transparencia, el aporte del NCPP en Lambayeque; el trabajo conjunto con el MP, MINJUS, PNP, entre otros entes, así como nuestra agenda anticorrupción.

Asimismo no deja de ser acción, del día a día, el brazo y alma administrativo que pasa por el recurso humano, economía y CEPJ; nuevos órganos jurisdiccionales; el avance tecnológico implementado; coordinación y apoyo a las sub sedes como Jaén, San Ignacio, Cutervo, inclusive Oyotún, Motupe, etc.

Y menos olvidarnos de la capacitación, la creación de la Escuela de Auxiliares Jurisdiccionales y la implementación de la Biblioteca de esta Corte Superior; enlace y coordinación con las principales Universidades de la región formadoras de los futuros abogados y magistrados; etc.

No queda sin mencionarse el positivo movimiento en Justicia de Paz, a la que la población le concede credibilidad y reconocimiento.

Estos, entre otros puntos fundamentales es deber nuestro ser enfocados permanentemente, y en ello también citar la presencia y la generosa contribución del periodismo, puente hermano para llegar y dejarnos sentir, en la comunidad o pueblo a quien nos debemos por mandato constitucional y moral.

Pero por hoy, permítanme incidir en algo más cercano, más sensible y comprensible …referirme a la institución como tal y al elemento irremplazable, el servidor, el litigante, el ser humano, a quien está dirigido nuestro servicio y esfuerzo diario.

HISTORIA:

Señores:
En este nuevo aniversario, el saludo reverente al pueblo lambayecano y a sus autoridades, de la década de 1920, en la persona de los ilustres ciudadanos Mariano H. CORNEJO, Mariano N. VALCARCEL y Augusto BEDOYA, que hicieron realidad la creación de la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE, por Ley No. 4049, su fecha 30 de marzo de 1920, logrando su instalación un día 23 de mayo de hace 90 años.
Para los gestores de dicha creación, así como para todos los Presidentes, Vocales, Jueces y servidores judiciales que trabajaron y trabajan honesta y estoicamente para convertir a esta sede en uno de los más fructíferos Distritos Judiciales del Perú, nuestra admiración y gratitud
Igual reverencia al primer Presidente Dr. Manuel C. Rodríguez , quien se instaló con los señores Vocales, Dres. Augusto Ríos, Augusto Llontop, Eliseo Pérez Velásquez y Felipe Portacarrero; como Fiscal el Dr. Juan de Dios Lora ; siendo Prefecto del Departamento el señor Moisés Ezcurra.
Junto a ellos, humildemente dejamos constancia que durante los 90 años, han pasado por esta Corte personajes notables, y personajes que han llegado incluso muchos de ellos, a la Primera Judicatura Nacional, esto es, la Corte Suprema de la República.
Recordar al escritor y novelista extraordinario Enrique López Albújar que fue Vocal Superior; Dr. Felipe Portacarrero, que posteriormente fue Vocal Supremo, así como Dres. Humberto Gálvez Durand, Guillermo Doig Buendía; José Manuel Méndez Osborm
También es bueno recordar a un líder, un maestro, un académico, realmente un hombre, que con su comportamiento y por su actitud merece todos los elogios, el Dr. Federico Peralta Rosas, arequipeño de nacimiento; pero toda su carrera la hizo en nuestra ciudad de Chiclayo, quien empezó como juez de Cutervo y terminó como Vocal Supremo de Lima, y estamos, seguros que los magistrados no muy antiguos, conocen de su trayectoria no solamente de la judicatura si no también académica.
Así mismo podemos mencionar a otros magistrados Presidentes de Corte, que han llegado a los niveles más altos ya sea como provisionales ó llamados para desempeñar cargos importantes dentro de la judicatura nacional, ejemplo los Vocales Supremos Dres. José Antonio Silva Vallejos y Duberli Apolinar Rodríguez Tineo, entre otros.
Nuestro encomio, loa y corazón a los pioneros y fundadores de la Corte, ex magistrados, y a todos sus integrantes que a la fecha se entregan a su noble causa.
¡QUE EL PADRE ETERNO Y LA PATRIA GRANDE OS BENDIGAN, SIEMPRE.!

CORTE Y SERVICIO DE JUSTICIA

La fecha significa hacer un alto en el camino para reflexionar sobre todo en este tiempo; cómo una Corte pequeña, que empezó con una sola Sala y un Presidente, un Fiscal, realmente haya trascendido, que se ha convertido en una Corte de envergadura, en una de las Cortes más importantes del Perú.

Estos 90 años hacen deslumbrar que somos una entidad de servicio; que ha tenido que ir calando duramente todos estos años y podemos decir que estamos realmente en una actitud agresiva para completar bien el trabajo y que los objetivos de paz social y de Administración de Justicia, se completen y se realicen debidamente para el bien de la población.

En este marco debo reconocer que todos los ex presidentes, dejaron y aún tienen sus aportes y no hay que desconocer a la hora que uno asume la conducción de la institución, todo lo bueno que han hecho los anteriores, creando y consolidando la justicia, al lado de magistrados, respetados, probos, y capaces ,éticos, justos ,actualizados en su calificación Jurisdiccional, con personal de apoyo jurisdiccional y administrativo, capacitado con cultura de servicio porque como Poder judicial somos una entidad que nos debemos a la población y que lo primero que se tiene que hacer es darles un buen trato y sobre todo consolidar ese buen trato con celeridad procesal, por que hay procesos que duran mucho y se prestan realmente al tremendo problema de cuestionamiento que siempre ha minado la imagen del Poder Judicial.

Gratitud para todos hoy, como lo harán también las generaciones venideras mañana, gracias que extendemos a las autoridades civiles, militares, culturales y religiosas que vienen contribuyendo valiosamente para consolidar la existencia de este organismo jurisdiccional.

DIFICULTADES

Se nos pregunta siempre, si se nos presenta dificultades en el camino…

Lógicamente, siempre hay momentos difíciles, por los temas de controversia que existen, casos bastante difíciles de superar, incluso a nivel interno; pero nosotros tenemos que entender que hay un desfase, que estamos luchando junto con los trabajadores para que haya nivelación de sus haberes, comprendiendo que los trabajadores hacen una labor muy importante, porque el éxito o el fracaso de un Juez se sustenta en el trabajo bueno ó malo del servidor, entonces también para ellos es necesario tener en cuenta sus remuneraciones, que tienen que ser adecuadas a una vida digna y de trabajo dentro de la función pública, esto con respecto a lo interno, y además dotarles de los mecanismos y la infraestructura adecuada y suficiente para que hagan una buena labor de servicio de justicia, con una férrea voluntad de servicio, de acuerdo a la constitución y las leyes por que para ello estamos dentro de un sistema constitucional que tenemos que respetar y hacer cumplir, entendiendo que esto es apoyar la permanencia del sistema que busca la Paz Social.

MAGISTRATURA, TRANSPARENCIA Y SOCIEDAD CIVIL

Así como tenemos dificultades, tenemos retos y soluciones. Deseo y voluntad de trabajo existen; la ejecución de todo lo que se ha ido avanzando no solamente se debe a la gestión del Presidente, si no de todo un equipo importante que viene trabajando; los señores Magistrados han sido prestos a colaborar permanentemente en esta gesta de nivelar, poner en los mejores niveles a la Corte.

Y esto gracias a que todos hemos internalizado que el señor juez es el termómetro de las valoraciones de la época. Es el lenguaje de la justicia.

Que tiene que ser políticamente consciente de la responsabilidad social de sus actuaciones y resoluciones y responder el constante desafío histórico del equilibrio de Poderes.

Que a través de su obra permanente y creativa, él será un precursor de innovaciones jurídicas y a la vez educador social.

Que todo esto requiere de una dosis de audacia y un enorme respeto a la Constitución, de tal manera que el afecto a su filosofía se enlace con los principios de fidelidad a la ética y a los valores.

Que igualmente debe ser auténtico y humano; debe ofrecerse a la crítica de la población e insistir en la humildad y probidad siempre cercano a los requerimientos del justiciable .

De otro lado enfatizamos que hemos sido también implacables en el tema de la corrupción; cuando han habido casos internos que los ha habido pocos, hemos sido implacables en la ejecución de sanciones y castigos, entonces de lo que se trata es de seguir teniendo esperanzas que hemos alcanzado el acercamiento de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque hacia la población, en un acercamiento real, las puertas están abiertas para todos los niveles y de todos los confines de nuestro Distrito Judicial; los diálogos siempre han sido permanentes hemos apoyado a la Justicia de Paz; otras áreas y más allá de las mismas también como es el caso de las rondas campesinas, organismos de bases, organizaciones populares, a las cuales las puertas siempre han estado abiertas , igualmente a los niveles altos del empresariado, las relaciones con la Cámara de Comercio, algunos Bancos con los que hacemos eventos permanentes en conjunto. En consecuencia, estamos tratando y lo estamos haciendo, que este acercamiento con la población en general, sea una realidad, para que el servicio de Justicia sea tangible para la población de a pie y de todos los niveles, sientan en efectividad un buen servicio de Justicia, con la ayuda de la población, pues con la ayuda de la Sociedad Civil organizada podemos afrontar los flagelos sobre todo el de la corrupción.

Si no hay ayuda de ese lado, poco podríamos hacer; pero si hay ayuda de la población, seguros que vamos a ser implacables en esta persecución; por eso digo que tengan fe en esta su Corte Superior de Justicia que cada día está haciendo mejor las cosas a favor de ustedes.

EL APORTE DEL NCPP EN LA RECUPERACION DE LA IMAGEN DE ESTE PODER DEL ESTADO.

Señores la aplicación del NCPP a un año de su aplicación, la consideró como un cambio radical en las fibras del órgano de justicia nacional; pero a la vez absurdo pensar que éste sea la panacea para erradicar la delincuencia.

El tema más visible respecto a esto es el caso de las carpetas de investigación. Antes se le enviaban las carpetas con todo los indicios y pruebas requeridas al juez, pero ahora rige el principio de no contaminación, es decir el juez ya no ve estas carpetas, porque ahora los juicios se definen en audiencias orales, en donde se cumple el principio de oralidad, y en cuya situación el único rol que cumple el Juez es el de dictar sentencia en el acto.

Esto nos lleva a otro principio, que es la celeridad del proceso, que con el anterior Código no se daba, dado a que en dicho Código (año 1940) los procesos se dilataban, ahora los procesos inclusive pueden durar un solo día.

Son los señores fiscales quienes cumplen el rol de investigar, y los jueces son los que emiten sentencia, depurando así la función híbrida que ante cumplía el MP, poniendo a una distancia equidistante a jueces, fiscales , partes y contrapartes.

El cambio es radical. Hay que hacer una internalización de esto; pero también que hay tener en cuenta que el NCPP no es la piedra filosofal de la jurisprudencia; NO va a erradicar la delincuencia, tener una lógica así, es tener un razonamiento absurdo. Lo que si es correcto es que cumple con garantizar el debido proceso.

Ahora las partes y contrapartes tendrán cada una que hacer una teoría del caso en proceso; la parte que no haga teoría del caso, pues inevitablemente perderá el proceso.

En efecto, esta nueva herramienta procesal adecúa su normatividad procesal a los diversos Tratados de los Derechos Humanos, es una herramienta de vanguardia y si hay críticas o desventajas se debe no a la norma, sino al desconocimiento e ineficiencia de sus procedimientos.

Por eso se debe incidir es hacer conocer que las audiencias son públicas y la fiscalización de la misma va más allá de lo periodístico, es decir que también la población ahora cumple ese rol. El NCPP infiere un nuevo estilo de vida tanto de jueces y fiscales; nos obliga o lleva a una investigación permanente.

Debemos prepararnos, más aún nosotros los que emitimos el producto final, es decir, la sentencia.

En este plano de la capacitación en el NCPP, y que de paso refleja de la importancia de nuestra institución, en el presente mes magistrados y servidores de la hermana Corte Superior de San Martín, durante 3 días estuvieron aquí en Chiclayo, conociendo el trabajo que venimos realizando en esta materia. Todo un privilegio que pese al primer año de vigencia en Lambayeque, su Corte, sea elegida como escenario de cátedra.

Para todo es conocido el fecundo trabajo que cumple al respecto la Comisión que tiene como Coordinadora a la Dra. Magdalena Chávez Mella, a través de ella, el reconocimiento a todos quienes integran y actúan dicha Comisión.

COMUNICACIÓN Y PRENSA

Generalmente en el trabajo se opta por el perfil bajo; pero a veces es necesario romper ciertos silencios, para que la comunidad nos escuche, nos conozca, y con mejor base exprese sus opiniones, en este sentido hemos venido fortaleciendo a la Unidad de Imagen y hoy en día, la voz, pluma e imagen de la Corte está en:
Programas de radio y televisión; Diario Oficial La República en frecuentes notas y páginas íntegras como la de la fecha; Crónicas Judiciales diarias y mensuales; Publicaciones a full color, etc.
Asimismo en página web y correo electrónico del Poder Judicial, y otros niveles de acuerdo a la tecnología de punta.
Mención especial a la Revista Virtual IPSO JURE, cuya novena edición la tiene ya el país y el orbe, esta vez dedicada a la Corte por sus 90 años de instalación.
De otro lado no es ajeno a nadie, que la mayoría de medios de comunicación locales, nos prestan siempre su incondicional cobertura, que nosotros y el pueblo sabemos reconocer.

COMISION Y ACTIVIDADES ANIVERSARIAS

En este aspecto se formó una Comisión que la Preside el Dr. Oswaldo Pisfil Capuñay, que tiene un equipo muy selecto, apoyado por la Oficina de Imagen, Comisión que preparó un programa muy amplio e interesante, que ha venido cumpliéndose desde el sábado 15 de mayo donde han habido actividades académicas, habiéndose privilegiado la difusión en materia laboral porque la Ley Procesal del Trabajo, entra en vigencia a partir del 1 de julio del presente año, en consecuencia tanto Magistrados de esa área y de todas las áreas, como servidores del Poder Judicial, así como la comunidad jurídica, tienen que entablar un debate serio en esto para proponer de repente algunas sugerencias, algunos cambios, algunos perfiles en esta norma, por eso es que privilegiamos aquello y no otras áreas como Penal, Penal ó la Civil ó la Constitucional, que seguramente la Unidad Académica lo hará más adelante.
En esta Sesión Solemne, nuestro público agradecimiento a los Dres. Jorge Alfredo Solís Espinoza(Juez Supremo) y maestros Dres. Giovanni Priori Posada, Francisco Gómez Valdez, Mario Pasco Cosmópolis e Ismael Rodríguez Riojas, como ponentes y Dr. Jorge Angulo Iberico, ex miembro del CNM, excelente Moderador y amigo.
En horas de la mañana tuvimos un Encuentro en la Casa de Dios, reafirmándonos en la función institucional, agradeciendo a la Diócesis de Chiclayo; igualmente a las diferentes delegaciones institucionales que dieron calor y brillo a nuestro evento deportivo el sábado 22.

ANUNCIOS, CONVICCION Y ARENGAS.

Este modesto mensaje sería incompleto, si no va acompañado de gratos anuncios, como:
En breves días estaremos nuevamente reunidos como hoy, recibiendo oficialmente la obra de la nueva sede en sus 4to.y 5to. pisos.
Locales propios en las sub sedes de Ferreñafe y Cutervo, obra y gestión con vistos positivos.
La Corte Superior, previo proyecto, se perfila ser la sede piloto en cuanto a la puesta en vigencia de la Nueva Ley Procesal de Trabajo.
De allí que se retroalimenta nuestra convicción, que si bien es cierto que podemos estar en NADA, también es cierto que con entusiasmo, firmeza, vocación y humildad, podemos tener TODO.
Es necesaria e ineludible una reflexión y una autocrítica sincera, sobre el compromiso de los señores jueces, auxiliares judiciales y administrativos, de contribuir a la mejora sustancial de la tarea encomendada constitucionalmente para lograr una pacífica convivencia social.
Este es el legado de los 90 años de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque y el reto para sus integrantes.
Una vasta población nos demanda una pronta y eficaz impartición de justicia.
Nuestras 11 salas superiores, 67 juzgados especializados y mixtos, 28 juzgados de paz letrado y 305 juzgados de paz, aceptan el reto.
Tenemos la difícil, delicada, complicada y, a veces, incomprendida tarea de impartir justicia y en la afirmación de los valores democráticos de un Estado de Derecho, en el cual el Poder Judicial es uno de sus soportes fundamentales.
Os convoco y exhorto a producir una mejor justicia,
como sinónimo de orden, de paz, progreso y felicidad.
Hacerlo nos hace sentir felices y ser merecedores del afecto y la gratitud del pueblo, concibiendo que la felicidad no es una estación a la que se llega, sino una manera de viajar.
La actitud de gratitud es estar consciente de lo bueno que nos pasa en la vida.
Estar agradecido significa reconocer lo bello que sucede en la vida, Es indispensable hacer una pausa, y ver que estamos rodeados de personas que hacen mucho por nosotros.
La sensación de gratitud se relaciona con nuestra humildad y la conciencia de recibir un regalo, se ha dicho.
Cada día que tenemos de trabajo y servicio, de salud y de familia es un regalo que debemos agradecer.
Jamás olvidemos, menos rechacemos nuestra misión que es cual vela encendida que alumbra en la oscuridad del camino.
Nuestra misión es como una brújula que nos recuerda constantemente la dirección correcta que debemos seguir.
Usemos nuestros talentos y pasión para el servicio. Nuestra misión se relaciona con nuestros talentos y pasión, pasión que nos atrae o lleva al bien, pues mejorando nosotros mejoramos como país.
Pongamos memoria, y luchemos contra la descomposición moral.
Requerimos como personas, institución y patria de organización y proyectos grandes, vemos que son los problemas pendientes y grandes deben ser también nuestras respuestas. Los retos son muchos e inmensos; pero que no dejemos que nos inculquen temores.
No al escándalo y banalidad, eso es miseria social, miseria moral, vaciedad de ideas, ausencia de rumbos.
Estamos convocados a abrir nuevos rumbos y de entender mejor cada día el destino nacional.
Necesitamos propuestas, con ejes fundamentales de cambio.
Rompamos con la condena de convivir con el olvido.
Pongamos en valor una sensibilidad para mirar el país, sentir el clamor de su pueblo, pues ocultando la historia, apelando al olvido, a la desmemoria, no podemos aspirar a nada.
No puedo concluir este mensaje si no le pido una vez más a la sociedad civil, se constituya en vigilante de la ley: los asentamientos humanos , los clubes de madres, comedores populares, ronderos, colegios profesionales, ONGs, junto con el Colegio de Periodistas que tienen las puertas abiertas para cuestionar o sugerir una eficaz administración de justicia.

Asimismo, no puedo decir esto ha sido todo, sino evoco cual oración al Padre Hubert Lansier, quien nos decía:
"Lo que definitivamente no quiero es un país que entregue ciegamente su voluntad, su suerte y su alma a la gerencia de un hombre providencial, quien quiera que sea". "Quiero un país donde obreros y empleados puedan vivir una vida equilibrada con el salario que perciban, donde puedan ahorrar y construir para sus hijos un porvenir que colmen sus aspiraciones razonables; un país donde las estructuras, eficientes y compasivas, reconozcan al individuo, lo protejan y lo promuevan; un país donde cada ciudadano se dé cuenta de que la solidaridad expresada concretamente en el quehacer de la vida cotidiana facilita la vida de los otros y la suya propia; donde el burócrata, el gasfitero, el albañil, el policía y el juez comprendan que su honradez y su conciencia profesional son la garantía de una sociedad civilizada. Donde ser viejo no sea delito punible por un vago desprecio. Quisiera un país donde pueda vivir sin temor a ser engañado; donde no me crezcan, por mutación genética, una multitud de antenas para detectar los peligros que me rodean; un país donde la ley y aquellos que la aplican estén al servicio de los débiles; donde no necesiten "padrinos" para obtener justicia ni plata para comprarla".

Señoras, señores, amigos de siempre:

Un fuerte abrazo para todos y que este solidario acontecimiento, entre la Corte y la comunidad, con la bendición de DIOS, nos depare las luces y las fuerzas para seguir bregando por la verdad, la justicia y la dignidad humana.

Muchas Gracias.

Presentes autoridades y comunidad:

RECONOCIMIENTOS POR ANIVERSARIO

En ceremonia presidida por Dr. Ponte Durango

El día lunes 24 hora 12 del día, en auditorio del ICAL, tuvo lugar la Ceremonia Central del 90° aniversario de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque,

Entonados los Himnos del Perú y del Poder Judicial, con acompañamiento de la Banda de Músicos de la PNP, se dio lectura al Acta de Instalación de la Corte a cargo de la Eco. Mariela Guerrero Vásquez, y luego el señor Presidente ofreció su mensaje institucional, el cual por su obvia importancia, publicaremos más adelante.

En esta fecha se distinguió por parte de CAFAE -PJ, y Corte, a los servidores siguientes, considerando su antigüedad Sres. Gonzáles Eneque Augusto y Monje Pariatanta Emérita; en eficencia y productividad, Sres. Urpeque Cruzado Cesar y Piscoya Parraguez María, así como en asistencia y puntualidad, Sres. Costaguta Puga Luis Alberto y Maco Quevedo María.

Igualmente, mediante R.A. 237-2010-P-CSJLA del 20 d.c. la Corte, distinguió al señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, Dr. Marco Antonio Guerrero Castillo, por su trayectoria profesional al servicio de la justicia.

Finalmente la Dra. Lita Regina Paola Alvarado Tapia, Juez Civil, tuvo a bien hacer el Brindis de Honor, siguiéndole un encuentro de confraternidad entre magistratura y personal auxiliar de la sede. Las gráficas s hablan por sí solas de este grato suceso.

Dr. Marco Antonio Guerrero Castillo, junto al Dr. Ponte Durango.

En primer plano autoridades civiles y militares.

Por antiguedad en su labor:

Sres. Monje Pariatanta Emérita y Gonzáles Eneque Augusto

En eficencia y productividad:

Sres.Urpeque Cruzado César y Piscoya Parraguez María

En asistencia y puntualidad:

Sres. Costaguta Puga Luis Alberto y Maco Quevedo María

Lectura de Acta y Brindis de Honor:

EN IMPONENTE CEREMONIA POR ANIVERSARIO

Eco. Mariela Guerrero Vásquez, Administradora de la CSJLA

Acta de instalación:

Cuatro de mayo de mil novecientos veinte.- Considerando.- Que por Ley cuatro mil cuarentinueve, se han creado dos Cortes Superiores en los Departamentos de Lambayeque y Junín;.- Que están nombrados los Vocales y Fiscales que deben constituir los mencionados Tribunales;- y que por lo tanto, es llegado el caso de proveer lo conveniente para su instalación;- Se Resuelve:

Primero.- Las Cortes Superiores de Lambayeque y Junín se instalarán el quince del presente mes;

Segundo.- Para tal objeto se trasladarán oportunamente a las ciudades de Chiclayo y Cerro de Pasco, los Vocales y Fiscales que van a constituir aquellos Tribunales, a fin de que el día de la instalación esté reunido por lo menos, el número de abogados necesarios, para formar Sala Plena;

Tercero.- Los Prefectos de los citados departamentos instalarán las Cortes y recibirán el juramento de Ley al magistrado más antiguo de los vocales presentes;

Cuarto.- El referido magistrado recibirá inmediatamente el juramento de los demás Vocales y del Fiscal, y bajo su presidencia accidental, la Corte procederá a elegir Presidente y demás cargos anuales;

y Quinto: La Corte procederá enseguida a elegir Relator, Secretario y demás empleados necesarios para el funcionamiento de una Sala, en las citadas Cortes.

Regístrese y Comuníquese. Rúbrica del Presidente de la República.- Salomón.

Enseguida cada uno de los señores Vocales asistentes, presentó el titulo de su nombramiento y después que se les dio lectura, el Señor Prefecto recibió el Juramento de Ley al Señor Vocal Dr. Manuel C. Rodríguez, que es el más antiguo de los presentes cuyo acto se verificó con la fórmula legal siguiente "Juro por Dios , desempeñar fielmente los deberes del cargo que se me ha conferido", y concluido que fue, el señor Prefecto lo invitó a tomar el asiento que la Ley le acuerda .- Enseguida el Señor Vocal Decano , recibió el Juramento en la misma forma a los Señores Vocales Doctores Don Augusto R. Llontop, Don Elíseo Pérez Velázquez y Don Augusto Ríos, tomado sucesivamente sus respectivos asientos en señal de posesión.- Terminado este acto Señor Prefecto en discurso apropiado a la ceremonia, manifestó las causas que habían motivado a la creación del tribunal y los beneficios que estaba llamada producir, respondiéndole el Señor vocal Decano en apropiadas frases y exponiendo los sentimientos de que estaba animada la corporación, después de lo cual se declaró instalado el Tribunal de Justicia de Lambayeque, con lo que terminó la ceremonia, Firmándola el señor prefecto y los señores vocales presentes.

Emotivo brindis de honor a cargo de la Dra. Lita Regina Paola Alvarado.

Señoras y señores:

En primer lugar, y con la anuencia de la Mesa de Honor, debemos agradecer humildemente al señor Presidente de esta ilustre Corte Superior por el honor de participar en tan especial ceremonia, con motivo de su nonagésimo aniversario de creación.

Sin mayor preámbulo, ofrezco este brindis:

Por la unidad profesional y humana de todos los que conformamos nuestra querida institución; y por la mayor integración con los demás actores involucrados en el sistema nacional de justicia, en aras de lograr la sinergia, es decir, el resultado de la cooperación y el trabajo interdependiente, realizado por un equipo de personas que adquiere importancia cuando funcionan en una sola dimensión las virtudes, y fortalezas; se combaten las debilidades y se destierran las amenazas; de tal forma que pierde connotación qué talento es el mejor o qué persona es la que más aporta a las metas propuestas.

Simplemente, existe la idea de optimizar lo mejor que cada uno es o hace, con el claro propósito de conseguir un objetivo común y que, sin temor a equivocarnos, consideramos que, para todos los que compartimos este digno escenario, lo constituye: la consolidación de una justicia oportuna, accesible, transparente y predecible, con la consecuente garantía de la defensa efectiva de los derechos fundamentales de los usuarios, pues sólo así se consigue la seguridad jurídica, condición necesaria y causal del crecimiento socio-económico de nuestro país.

Por ello, e iluminados por la justicia divina, os invito a brindar por la plena convicción de lograr la sinergia, en el excelente equipo humano que conforma la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, liderado por su señor Presidente; sr. Ricardo Ponte Durango

¡¡¡SALUD!!!

Asistentes colmaron las instalaciones de Corte:

CONFERENCIAS SOBRE LEY PROCESAL DE TRABAJO N° 29497

ACCIÓN Y MENSAJE CONJUNTO DE UNIDAD ACADEMICA Y SALA LABORAL

La Corte Superior de Justicia de Lambayeque que preside el Dr. Ricardo Ponte Durango, a través de la Unidad Académica que jefatura la Juez Superior Dra. Lucía Esther Deza Sánchez, en coordinación con la Sala Laboral que preside el Dr. Marco Antonio Pérez Ramírez, reiteran su invitación a las Jornadas Académicas sobre la Ley Procesal de Trabajo N° 29497, que se vienen realizando desde el 15 hora 6pm y concluyen este viernes 21, como un aporte al programa celebratorio por el XC aniversario de instalación de esta importante Corte Superior de Justicia.

Esta actividad, tiene como finalidad lograr la difusión, análisis y comprensión del nuevo modelo proceso laboral en la cual participan los señores magistrados de ambas instancias, auxiliares jurisdiccionales y secigristas de esta Corte; abogados, litigantes, estudiantes y público en general, buscando optimizar el servicio de administración en esta materia.

Las ponencias, se desarrollaron en el local del Palacio de Justicia , a cargo de connotados expositores y así el sábado 15, tuvo lugar : "La Oralidad en el Proceso Laboral Peruano", con el Dr. Giovanni Priori Posada, lunes 17: "Innovaciones en el Proceso Laboral Peruano: La Ley 29497", Dr. Francisco Gómez Valdez; martes 18: "La Ley 29497: Ventajas y Desventajas en el Proceso Laboral Peruano", Dr. Ismael Rodríguez Riojas; jueves 20: "Los Derechos Laborales en la Nueva Ley Procesal del Trabajo", Dr. Mario Pasco Cosmópolis y viernes 21: "Casación en Materia Laboral", Dr. Jorge Alfredo Solís Espinoza, teniendo como Moderador al reconocido maestro Dr. Jorge Angulo Iberico.

El Dr. Ricardo Ponte Durango, como titular de la institución reconoce el trabajo académico desarrollado y por ende felicita a la Comisión de aniversario, Unidad Académica , Sala Laboral, así como a la comunidad jurídica participante, por tan evidente logro.

Dr. Giovanni Priori Posada.

Dr. Francisco Gómez Valdez.

Dr. Ismael Rodríguez

Dr. Mario Pasco Cosmópolis.

Merecido reconocimiento al Dr. Alfredor Solís Espinoza

Dr. Marco Antonio Pérez Ramírez, Lucía Esther Deza Sánchez, Jorge Angulo Iberico y Giovanni Priori Posada, compartieron la Mesa de Honor en el Acto Inaugural.

Magistrados y público asistente a tan importante semana académica

Agradecidos de su fina atención, y ... hasta la próxima edición caros lectores !!!